



251011

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A  
FAVOR DE DON GALO FERNANDEZ ALDAÑA, DE NACIONALIDAD ESPAÑO  
LA, DOMICILIADO EN SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA), Paseo de Co-  
lón, 7

s o b r e :

«GASIFICADOR DE GASOLINA APLICABLE EN MOTORES DE  
COMBUSTION»

- - - - -

La invención se refiere a un gasificador de gasolina pa-  
ra su aplicación en los motores de combustión que presenta, en  
tre otras ventajas, conseguir que la mezcla de la combustión  
sea lo más homogénea posible y, por tanto, obtener un rendimien  
5. to térmico superior al conseguido hasta la fecha, con los gasi-  
ficadores conocidos, lo que lógicamente conduce a lograr una -

251011



gran economía de combustible y un funcionamiento perfecto del motor.

Otros beneficios se deducirán fácilmente del invento, dadas sus especiales características constructivas y de funcionamiento en el curso de la presente descripción.

5.

Para la mejor comprensión del objeto de la invención, en los dibujos adjuntos y a título de ejemplo práctico de realización, no limitativo, se representa una forma de ejecución, en los que:

10.

La fig. 1<sup>a</sup> constituye una vista general del gasificador construido de acuerdo con los principios que informa este registro, y

La fig. 2<sup>a</sup> muestra un esquema de su aplicación en los motores de combustión, para los que fué especialmente diseñado.

15.

De acuerdo con dichos dibujos, el gasificador de combustible, estudiado para aprovechar el máximo rendimiento térmico de la gasolina, fuel-oil, gas-oil y otros combustibles, comprende un elemento productor de calor (1), que bien puede ser aprovechando el calor del tubo de escape del motor, o bien por medio

20.

de una resistencia eléctrica (4) aplicándola a los gicleurs del carburador (2), pues al pasar la gasolina a través de dichos gicleurs, ésta se gasifica y, por tanto, al mezclarse con el aire, lo hace más íntimamente.

25.

Como se desprende del dibujo, la resistencia eléctrica (3-4), aprovechando la corriente de la batería (5-6), logra el fin propuesto, pues la finalidad esencial del invento es su aplicación a vehículos.

30.

El objeto que se protege puede ser comprendido en otras determinadas formas, sin apartarse del espíritu de las esenciales cualidades del mismo, y se desea que el presente desarrollo del

251011

23



conjunto sea considerado, en todos los aspectos, como ilustrativo y no limitativo; por tanto, hay que remitirse a la descripción - que antecede, dibujos ilustrativos y nota reivindicatoria para una mejor comprensión del invento.

5.

NOTA

En resumen: la invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Gasificador de gasolina aplicable a motores de combustión, particularmente para aprovechar el máximo rendimiento térmico de la gasolina, fuel-oil, gas-oil y otros combustibles, constituido por un dispositivo eléctrico productor de calor, aplicado al gicleur del carburador en los motores de explosión, aprovechando el calor del tubo de escape del motor que tiene prevista una resistencia la que, mediante su especial disposición dentro del

15. circuito de funcionamiento del gasificador se beneficia de la corriente de la batería, permitiendo que al pasar la gasolina a través de los gicleurs del carburador se gasifique aquella y, por tanto, al mezclarse con el aire lo efectúe más íntimamente.

20. 2ª.- GASIFICADOR DE GASOLINA APLICABLE EN MOTORES DE COMBUSTION.

Según se describe en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 23 de julio de 1.959.

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P.P.

GREGORIO DE LOME

954011



FIG. 1.

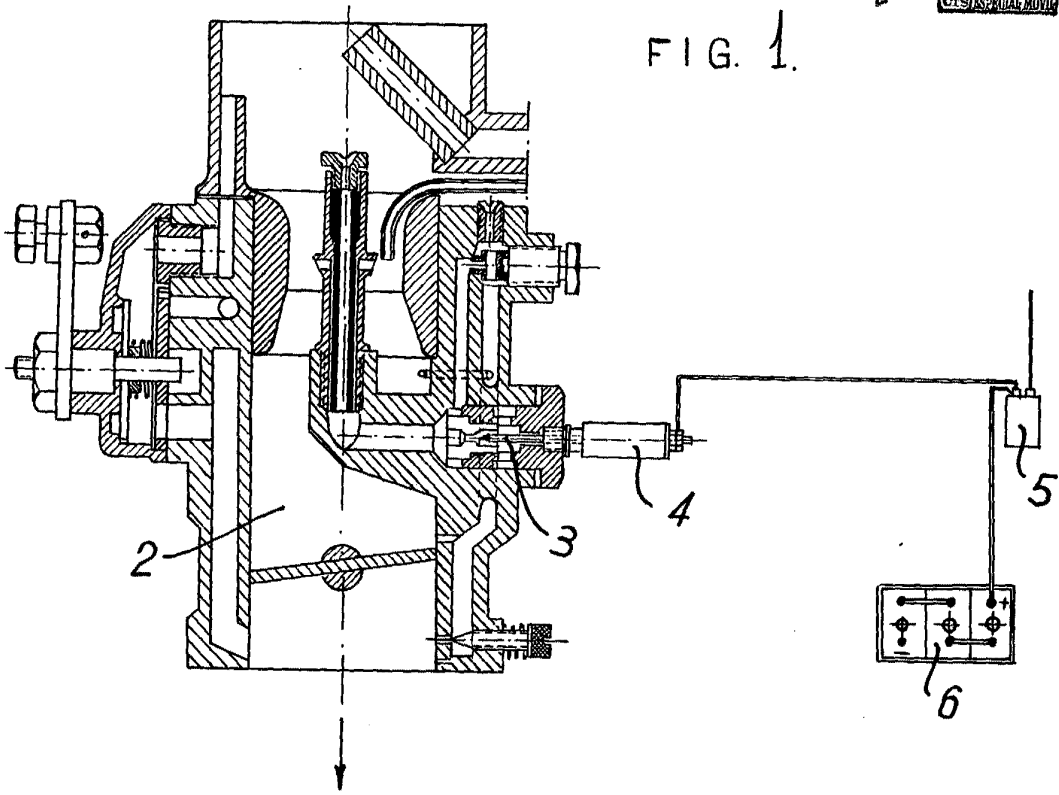
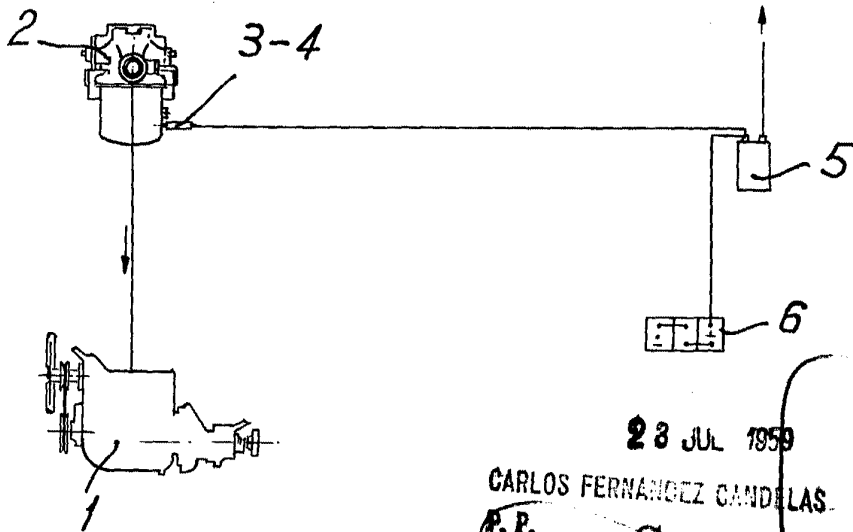


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.

23 JUL 1959

CARLOS FERNANDEZ GANDELAS.

P.R.

*[Handwritten signature]*